

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

## COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

### PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

#### I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1. Unidades académicas:** Facultad de Derecho, Mexicali; Facultad de Derecho, Tijuana; Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, Tecate; y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada.
- 2. Programa educativo:** Licenciatura en Derecho
- 3. Plan de Estudios:** 2025-1
- 4. Nombre de la unidad de aprendizaje:** Derecho y Crisis Climática
- 5. Clave:** 48893
- 6. HC:** 02 **HT:** 02 **HL:** 00 **HPC:** 00 **HCL:** 00 **HE:** 02 **CR:** 06
- 7. Etapa de formación a la que pertenece:** Terminal
- 8. Carácter de la unidad de aprendizaje:** Optativa
- 9. Requisitos para cursar la unidad de aprendizaje:** Ninguno

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA

REGISTRAD  
04 DICIEMBRE 2024  
REGISTRAD

COORDINACIÓN GENERAL  
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

#### Equipo de diseño de PUA

Gloria Stephanie Esparza Puente  
Isaac De Paz González

#### Aprobado por la Subdirección de las unidades académicas

Roberto Villa González  
Elizabeth Nataly Rosas Rábago  
Rigoberto Martínez Clark  
Nina Alejandra Martínez Arrellano

**Fecha:** 04 de diciembre de 2024

## **II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

Brindar los conocimientos teórico-prácticos sobre el significado y contenido del Derecho Ambiental, su evolución y desarrollo en el ámbito internacional y la construcción del derecho ambiental en México, así como la toma de conciencia sobre los principales problemas ambientales a nivel global y su regulación jurídica internacional. Los y las estudiantes analizarán la estructura y regulación de la política ambiental en nuestro país, sus instrumentos de aplicación y los mecanismos de acceso a la justicia ambiental de manera objetiva. La unidad de aprendizaje se ubica en la etapa terminal, es de carácter optativo y forma parte del área de conocimiento de Social.

## **III. COMPETENCIA GENERAL DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

Analizar los conceptos, terminología, fuentes y alcances del derecho ambiental para conocer sus instrumentos de exigibilidad y de planeación ambiental, ordenación racional del territorio y el aprovechamiento de los recursos, así como los principales problemas ambientales a nivel internacional para tomar conciencia y conocer su regulación jurídica, mediante la metodología sistemática que tome en cuenta el desarrollo sustentable, con ética pública, responsabilidad social y humanismo.

## **IV. EVIDENCIA DE APRENDIZAJE**

Portafolio de evidencias en los que se integren normas, medios de exigibilidad y políticas ambientales pertinentes, resolución de casos prácticos conforme la doctrina, el marco constitucional y legal que regula el derecho ambiental.

**V. DESARROLLO POR UNIDADES**  
**UNIDAD I. Derecho Internacional Ambiental**

**Competencia:**

Examinar los antecedentes, conceptos, fuentes, características y principios que constituyen el Derecho Ambiental, mediante el método sistemático, para conocer su desarrollo autónomo e importancia, con actitud propositiva.

**Contenido:**

**Duración:** 6 horas

- 1.1. Interés por la protección del medio ambiente
- 1.2. Conceptualización y caracterización del derecho ambiental
  - 1.2.1. Conceptos fundamentales del derecho ambiental
  - 1.2.2. Características del Derecho Ambiental
- 1.3. Orígenes y evolución del derecho internacional ambiental
  - 1.3.1. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo, 1972)
  - 1.3.2. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, 1992)
  - 1.3.3. Cumbres conexas
- 1.4. Principios generales del derecho internacional ambiental

## UNIDAD II. Derecho Ambiental Mexicano

### Competencia:

Analizar el marco normativo nacional, mediante el método sistemático, para comprender su alcance, requisitos y aplicabilidad en diferentes contextos, con valores éticos y principios humanistas.

### Contenido:

**Duración:** 6 horas

- 2.1. Antecedentes históricos y evolución de la regulación ambiental en México
- 2.2. Bases constitucionales del derecho a un medio ambiente sano
  - 2.2.1. Etapas de evolución de las bases constitucionales en materia ambiental
    - 2.2.1.1. Conservación de los recursos naturales (Arts. 27 y 73 fr. XVI)
    - 2.2.1.2. Contaminación ambiental y salubridad (Arts. 25, 27 y 73 fr. XXIX-G)
    - 2.2.1.3. Ambiente y su protección desde una óptica integral (Arts. 4 y 25)
  - 2.2.2. Reconocimiento constitucional del derecho a un medio ambiente sano
  - 2.2.3. Reformas constitucionales en materia procesal y de derechos humanos que impactaron a la materia ambiental
    - 2.2.3.1. Acciones colectivas
    - 2.2.3.2. Amparo colectivo e interés legítimo
    - 2.2.3.3. Supremacía constitucional
    - 2.2.3.4. Control de constitucionalidad, control de convencionalidad e interpretación conforme
- 2.3. Fuentes del derecho ambiental mexicano
  - 2.3.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
  - 2.3.2. Constituciones locales
  - 2.3.3. Legislación propiamente ambiental
  - 2.3.4. Legislación que incide en la protección del ambiente
  - 2.3.5. Derecho Internacional
  - 2.3.6. Jurisprudencia y doctrina

### UNIDAD III. Gestión Ambiental

**Competencia:**

Establecer las diferencias entre los actos normativos en el orden jurídico y la política ambiental, mediante el método sistemático para interpretar y aplicar correctamente las disposiciones legales y políticas ambientales, garantizando así su cumplimiento efectivo y su contribución a la protección y conservación del medio ambiente, con trabajo colaborativo y enfoque de ética social.

**Contenido:****Duración:** 6 horas

- 3.1. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente (LGEEPA)
  - 3.1.1. Objeto de la LGEEPA
  - 3.1.2. Modificaciones de 1996 a la LGEEPA
- 3.2. Componentes de la gestión ambiental
- 3.3. Distribución de competencias y concurrencia ambiental
- 3.4. La política ambiental
  - 3.4.1. Métodos para la formulación de la política ambiental
  - 3.4.2. Principios de la política ambiental nacional

## UNIDAD IV. Instrumentos de política ambiental

### Competencia:

Analizar la aplicación de los instrumentos de política ambiental internacional y nacional, mediante el análisis de su regulación legal, con la finalidad de evaluar su capacidad para abordar problemas específicos relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, con ética, conciencia social y trabajo colaborativo.

### Contenido:

**Duración:** 6 horas

- 4.1. Planeación ambiental
- 4.2. Ordenamiento ecológico del territorio
- 4.3. Instrumentos económicos
- 4.4. Regulación ambiental de los asentamientos humanos
- 4.5. Evaluación de impacto ambiental
- 4.6. Autorregulación y auditorías ambientales
- 4.7. Investigación y educación ecológicas
- 4.8. Normalización en materia ambiental
  - 4.8.1. Normas oficiales mexicanas
  - 4.8.2. Normas mexicanas
  - 4.8.3. Otras Normas

## UNIDAD V. Crisis ambiental y su regulación jurídica

### Competencia:

Analizar los principales problemas ambientales internacionales, nacionales y locales mediante el análisis casuístico, así como de su régimen internacional y nacional, para determinar la aplicación de política y normativa ambiental con actitud crítica y ética social.

### Contenido:

**Duración:** 8 horas

- 5.1. La era del Antropoceno
- 5.2. Principales catástrofes ambientales en el mundo
- 5.3. La triple crisis planetaria ambiental según la ONU
  - 5.3.1. Cambio climático
    - 5.3.1.1. Régimen internacional del cambio climático
    - 5.3.1.2. El cambio climático como un problema multinivel
    - 5.3.1.3. Medidas adoptadas por México frente al cambio climático
  - 5.3.2. Contaminación ambiental
    - 5.3.2.1. Contaminación de la atmósfera
    - 5.3.2.2. Contaminación de los mares
    - 5.3.2.3. Contaminación de los suelos
  - 5.3.3. Pérdida de biodiversidad
    - 5.3.3.1. Régimen internacional para la protección de la biodiversidad
    - 5.3.3.2. Protección de espacios, especies y recursos genéticos
- 5.4. Las industrias más contaminantes (plásticos, textil, fast fashion)
- 5.5. Principales problemas ambientales en México
- 5.6. Los problemas ambientales en Baja California

## VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE TALLER

No.	Nombre de la Práctica	Procedimiento	Recursos de Apoyo	Duración
UNIDAD I				
1	Explorando el Derecho Ambiental Internacional – Declaración de Estocolmo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica.</li> <li>2. Trabaja en equipo</li> <li>3. Investiga el tema asignado: Identifica los principios del derecho internacional ambiental establecidos en la Declaración de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano de 1972.</li> <li>4. Prepara un resumen de los 26 principios y elige uno de ellos para realizar una breve investigación y presentación ante el grupo (casos relacionados, tratados internacionales, buenas prácticas internacionales, instituciones, medidas o regulación en México)</li> <li>5. Expone ante el grupo el principio elegido</li> <li>6. Entrega y recibe retroalimentación docente</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computadora</li> <li>• Internet</li> <li>• Fuentes de información</li> </ul>	3 horas
2	Organigrama de la ONU	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica.</li> <li>2. Trabaja de forma individual</li> <li>3. Elabora un organigrama con los órganos principales de la ONU, indicando la conformación y principales funciones de cada órgano. Identificar a que órgano principal pertenecen los órganos subsidiarios relacionados con el derecho ambiental, su</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computadora</li> <li>• Internet</li> <li>• Fuentes de información</li> </ul>	3 horas

		<p>composición y funciones (PNUMA, CEPAL y Consejo de Derechos Humanos).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Prepara una breve exposición</li> <li>5. Discute la información con el grupo</li> <li>6. Entrega y recibe retroalimentación docente</li> </ol>		
<b>UNIDAD II</b>				
3	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Agenda 2030 de Naciones Unidas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica.</li> <li>2. Trabaja de forma individual</li> <li>3. Investiga sobre los ODS</li> <li>4. Revisa cuestionario proporcionado por la o el docente</li> <li>5. Relaciona las preguntas con la información de los ODS</li> <li>6. Responde de manera clara y concisa asegurándose una explicación razonada</li> <li>7. Entrega y recibe retroalimentación docente.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computadora</li> <li>• Internet</li> <li>• Fuentes de información</li> <li>• Plantilla</li> </ul>	6 horas
<b>UNIDAD III</b>				
4	Acuerdo de ESCAZÚ	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica.</li> <li>2. Trabaja de forma individual</li> <li>3. Investiga sobre el tratado internacional (Acuerdo de Escazú)</li> <li>4. Revisa cuestionario proporcionado por la o el docente</li> <li>5. Relaciona las preguntas con la información tratado internacional</li> <li>6. Responde de manera clara y concisa asegurándose una explicación razonada</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computadora</li> <li>• Internet</li> <li>• Fuentes de información</li> <li>• Plantilla</li> </ul>	6 horas

		7. Entrega y recibe retroalimentación del docente.		
<b>UNIDAD IV</b>				
5	Difusión: cuidado al medio ambiente	1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Trabaja de forma individual 3. Identifica el mensaje clave sobre la protección ambiental 4. Diseña un video corto o infografía. 5. Presenta ante el grupo 6. Entrega y recibe retroalimentación docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computadora</li> <li>• Internet</li> <li>• Fuentes de información</li> </ul>	8 horas
<b>UNIDAD V</b>				
6	Caso crítico de contaminación ambiental	1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Revisa notas periodísticas del caso. 3. Revisa la normatividad aplicable. 4. Expone informe y recibe retroalimentación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computadora</li> <li>• Internet</li> <li>• Fuentes de información digitales.</li> <li>• Normatividad ambiental</li> </ul>	6 horas

## VII. MÉTODO DE TRABAJO

**Encuadre:** El primer día de clase cada docente debe establecer la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-estudiante.

**Estrategia de enseñanza:**

- Técnica expositiva
- Estudio de casos
- Aprendizaje basado en problemas
- Discusión guiada

**Estrategia de aprendizaje:**

- Estudio de casos
- Técnica expositiva
- Organizadores gráficos
- Cuadros comparativos
- Trabajo en equipo
- Prácticas de taller

## VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo de forma permanente durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje de la siguiente manera:

### Criterios de acreditación

- Para tener derecho a examen ordinario y extraordinario, cada estudiante debe cumplir con los porcentajes de asistencia que establece el Estatuto Escolar vigente.
- Calificación en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

### Criterios de evaluación

- Evaluaciones parciales.....	40%
- Prácticas de taller.....	30%
- Evidencia de aprendizaje.....	30%
<b>Total.....</b>	<b>100%</b>

## IX. REFERENCIAS

Básicas	Complementarias
<p>Anglés Hernández, M. (2023). <i>Manual de derecho ambiental mexicano</i>. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.</p> <p>Aguilar Cavallo, G. (2023). <i>El acuerdo de Escazú, sociedad del saber y democracia ambiental</i>. Tirant lo Blanch.</p> <p>Brañes Ballesteros, R. (2018). <i>Manual de derecho ambiental mexicano</i>. Fondo de Cultura Económica. [clásica]</p> <p>De la Garza Gutiérrez, G. (2023). <i>Evaluación del impacto ambiental. Una herramienta para la transparencia y la participación pública</i>. Tirant lo Blanch.</p> <p>De Paz González, I. (2021). Tendencias Globales de la justicia ambiental y el litigio contra el cambio climático. <i>Ius et Praxis</i>, 27(2), 72-93.  <a href="https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122021000200072">https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122021000200072</a></p> <p>De Paz González, I. y Bernal Ballesteros M.J. (2024). <i>Recomendaciones relevantes sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de las comisiones de Derechos Humanos</i>. Tirant lo Blanch.</p> <p>Kiza, B. (2019). <i>Antropoceno obsceno</i>. Icaria.</p> <p>Lorenzetti, R. (2020). <i>Derecho Ambiental</i>. Tirant lo Blanch.</p> <p>Saito, K. (2022). <i>El capital en la era del Antropoceno</i>. Penguin Random House.</p> <p>Valenzuela Rendón, A. (2019). <i>Derecho y política ambiental</i>. Tópicos selectos de actualidad.</p> <p>Villegas Núñez, R. (2022). <i>Práctica del Derecho Ambiental en México</i>. Tirant lo Blanch.</p>	<p>Beltrán Castellanos, J. (2021). <i>Viejos y nuevos principios del Derecho Ambiental</i>. Tirant lo Blanch.</p> <p>Díaz López, R. (2020). <i>Derecho Procesal Ambiental</i>. Tirant lo Blanch.</p> <p>Ferrajoli, L. (2022). <i>Por una Constitución de la Tierra</i>. Trotta.</p> <p>Limón Aguirre, M. (2020) <i>Los derechos de acceso a la información, la participación, la participación y la justicia en materia ambiental</i>. Tirant lo Blanch.</p> <p>Martínez Lazcano, A. (2021). <i>Parámetros convencionales de los Derechos Económicos, sociales, culturales y ambientales</i>. Tirant lo Blanch.</p> <p>Seralini, G. (2013). <i>¿Nos envenenan? Transgénicos, pesticidas y otros tóxicos. Cómo afectan nuestras vidas y cómo se ocultan sus consecuencias</i>. NED. [clásica].</p> <p>Simental Franco, V. (2020). <i>Derecho Ambiental desarrollo sostenible y responsabilidad social</i>. Tirant lo Blanch.</p> <p>Suprema Corte de Justicia de la Nación (2020). <i>Contenido y alcance del derecho humano a un medio ambiente sano</i>. Centro de Estudios Constitucionales de la SCJN.</p>

Zárate, M. (2021). *Derecho Ambiental, Nociones y tendencias*. Tirant lo Blanch.

#### **X. PERFIL DOCENTE**

Licenciatura en Derecho, preferentemente con posgrado con énfasis en Derecho Ambiental o áreas afines. Debe contar con al menos dos años de experiencia docente y profesional. Debe ser una persona crítica, proactiva, responsable y debe fomentar la reflexión en las y los estudiantes.